

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796
Nº E/M : 00003

| | |
|---|--------------|
| Señores : | R.U.C. : |
| Dirección : | |
| Teléfono : | Fax : |
| Email : | Fecha : |
| Concepto : | Moneda : S/. |
| CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRE UGEL CUSCO | |

| UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | VALOR TOTAL |
|---------------|--------------|--|-------------|
| SERVICIO | 071100386547 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES | |
| | | | TOTAL |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Otros

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
CORNEJO CALA LAURA FIR
44748092 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/01/2026 17:20:36-0600



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE (01) UN COORDINADOR LOCAL PREVAED PARA LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres **PP 0068 PREVAED** de la Dirección de Gestión Pedagógica.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio especializado en gestión del riesgo de desastres – Coordinador Local del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" PP 0068 PREVAED para la UGEL Cusco a fin de garantizar la gestión y cumplimiento de metas y productos establecidos por el PP 0068 PREVAED y a través de ello implementar la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es garantizar el cumplimiento de los productos establecidos por el programa presupuestal "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" PP 0068 PREVAED a través del desarrollo de tareas y actividades programadas, articuladas y gestionadas por la GEREDU Cusco, a fin de implementar la Gestión del Riesgo de Desastres y promover una cultura de prevención en el ámbito educativo regional.

4. MARCO PRESUPUESTAL

| CLASIFICADOR | DESCRIPCIÓN DE SERVICIO |
|--------------|---|
| 23.29.11. | Servicio especializado en gestión del riesgo de desastres |

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

| ITEM | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 001 | Servicio especializado en gestión del riesgo de desastres - Coordinación local del programa presupuestal de "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" PP 0068 PREVAED para la UGEL Cusco. |

| ITEM | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 002 | Servicio especializado en gestión del riesgo de desastres - Coordinación local del programa presupuestal de "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" PP 0068 PREVAED para la UGEL Cusco. |

16



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades para el cumplimiento de sus productos:

- Apoyar en el diseño y ejecución del plan operativo institucional de la UGEL para acciones de gestión del riesgo de desastres, atención de emergencias por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana, así como de seguridad y defensa nacional, a fin de que estén articulados con los instrumentos de gestión y lineamientos definidos por el MINEDU.
- Coordinar con la Coordinación Regional del PREVAD la elaboración de informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, vinculando a la Gestión del riesgo de desastres en forma mensual a la Gerencia Regional de Educación.
- Apoyar, planificar, facilitar y acompañar la formación y/o capacitaciones a los funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco y de los comités de gestión de condiciones operativas y del bienestar de las instituciones educativas de referido ámbito.
- Coordinar con las plataformas de defensa civil local para la participación del sector en los simulacros programados a nivel nacional y regional a fin de lograr la participación proactiva de las instituciones educativas y fortalecer las capacidades de sus actores educativos para la respuesta y atención de emergencias.
- Capacitar a la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de UGEL y Especialistas para el monitoreo y apoyo con la promoción, participación y registro de participación de las instituciones educativas en los simulacros nacionales.
- Apoyar en el ámbito de la UGEL del ámbito de la prestación del servicio, en la elaboración del Plan anual de implementación de las estrategias transversales de intervención en materia de gestión del riesgo de desastres.
- Elaborar y actualizar los instrumentos de gestión en materia de gestión del riesgo de desastres de la UGEL de sus respectivos ámbitos de prestación del servicio, presentándolos a la coordinación regional del PREVAED para el trámite correspondiente de aprobación.
- Apoyar en el desarrollo de las campañas comunicacionales programadas por el PP068 PREVAED para el ámbito de la UGEL Cusco, debiendo desarrollar tres campañas comunicacionales durante el periodo de la prestación del servicio.
- Apoyar en las tareas a ejecutar para la implementación de instituciones educativas con dispositivos de seguridad en el marco del producto seguridad física funcional de servicios públicos.
- Apoyar y desarrollar las actividades de capacitación y monitoreo necesarias para lograr la participación y aprobación de los docentes, directores y especialistas del ámbito de la





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UGEL Cusco, en los cursos de formación programados por el PP068PREVAED de las participantes en los cursos.

- Desarrollar e identificar en coordinación con la GEREDU, acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional y su vinculación la Gestión del Riesgo de Desastres.

5.2 Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá desarrollar actividades establecidas, necesarias para el cumplimiento de los productos programados por el PP068 PREVAED: "Formación y Capacitación en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático", "Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos", "Capacidad Instalada" y "Población con Prácticas Seguras".

Para el cumplimiento de los productos establecidos por el PREVAED, el proveedor deberá considerar lo establecido en el punto 5.1 del presente término de referencia.

Primer producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Informe de estado situacional de la Coordinación de PREVAED en la UGEL Cusco, consignando: acervo documentario, bienes y estado de instrumentos de gestión.
- Actualizar la conformación y reconocimiento mediante acto resolutivo de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE), para lo cual deberá presentar a la coordinación regional del PREVAED el proyecto de acto resolutivo para la elaboración del respectivo oficio solicitando la aprobación del mismo.
- Actualizar instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados, para lo cual deberá presentar los proyectos de planes e instrumentos a la coordinación del PREVAED para el respectivo trámite y aprobación.
- Actualizar y apoyar el registro de Planilla de directores, docentes y especialistas que participarán en los "Cursos de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático 2026".
- Desarrollo de la primera campaña comunicacional a fin de sensibilizar y brindar información sobre medidas de reducción y prevención frente al peligro de intensas precipitaciones pluviales.
- Realizar "Taller de GRD y ACC" dirigido a Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Cusco, remitiendo registro de asistencia.
- Resultado de la aplicación de fichas de estado situacional a (08) ocho instituciones educativas priorizadas por el PP068PREVAED, en el marco del BIAE.

Plazo de entrega: 30 días de notificada la orden de servicio.

Segundo producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Seguimiento y monitoreo de participantes del "Curso en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático 2026", debiendo adjuntar registro fotográfico de las acciones desarrolladas.
- Apoyar el desarrollo de las actividades de capacitación que organice la Coordinación del PREVAED a nivel regional.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Resultado de aplicación de la ficha de estado situacional a (10) diez instituciones educativas priorizadas por el PP068PREVAED.**
- Informe de seguimiento a la elaboración de planes de gestión de riesgos en todas las instituciones educativas del ámbito de su contratación mediante asistencia técnica virtual, evidenciando con registro fotográfico y registro de participantes.
- Desarrollar acciones de sensibilización y difusión de las instituciones educativas en el I Simulacro Nacional Multipeligro, mediante comunicados y distribución de material comunicacional (primera campaña).
- Desarrollar dos asistencias técnicas dirigidas a instituciones educativas del ámbito objeto de la contratación para lograr la participación y reporte al 100% en el I Simulacro Nacional Multipeligro.

Plazo de entrega: 60 días de notificada la orden de servicio.

Tercer producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Monitoreo y seguimiento sobre el avance de los participantes en el Curso en fundamentos de GRD y ACC, evidenciado con registro fotográfico de avance de participantes en aula virtual y asistencia técnica para lograr el desarrollo al 100% de participantes del ámbito objeto de la contratación.
- **Resultado de aplicación de la ficha de estado situacional a (15) quince instituciones educativas priorizadas por el PP068PREVAED.**
- Desarrollo de acciones de difusión y sensibilización a fin de lograr el 100% de participación de instituciones educativas en el I Simulacro Nacional Multipeligro, como parte de la primera campaña comunicacional.
- Apoyo para la distribución e implementación de dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para su intervención, debe incluir taller de uso de dispositivos.

Plazo de entrega: 90 días de notificada la orden de servicio.

Cuarto producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Desarrollo de tercera campaña comunicacional para lograr la preparación y sensibilización de la comunidad educativa frente al fenómeno de descenso de temperatura.
- Realizar una asistencia técnica a directores y docentes de instituciones educativas a fin de lograr la participación del 100% en el I Simulacro Nacional Multipeligro.
- Monitoreo y seguimiento sobre el avance de los participantes en el Curso en fundamentos de GRD y ACC, evidenciado con registro fotográfico de avance de participantes en aula virtual y asistencia técnica para lograr el desarrollo al 100% de participantes del ámbito objeto de la contratación.
- Realizar "Taller de GRD y ACC" dirigido a Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Cusco, remitiendo registro de asistencia.

Plazo de entrega: 120 días de notificada la orden de servicio.

Quinto producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Seguimiento y registro en el MOSEVA de la información de participantes del "Curso en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático 2026" de la UGEL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cusco, que aprobaron el curso obteniendo calificación mayor a 14. Remitir listado de participantes que recibieron o descargaron del aula virtual sus certificados.

- Apoyar el desarrollo de las actividades de capacitación que organice la Coordinación del PREVAED a nivel regional.
- Resultado de **aplicación de ficha de estado situacional a las (15) quince Instituciones Educativas priorizadas**.
- Programar asistencia técnica a instituciones educativas a fin de apoyar en el registro de participación en el I Simulacro Nacional Multipeligro 2026.
- Desarrollar taller en GRD y ACC dirigido a trabajadores de la UGEL Cusco, debiendo adjuntar a su entregable registro fotográfico y registro de asistencia.
- Remitir todos los registros de las acciones de sensibilización y difusión en el marco de campañas comunicacionales, mediante la entrega de material de sensibilización.
- Remitir evidencia de desarrollo de taller sobre el uso de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas intervenidas con el producto seguridad física funcional de servicios públicos (se debe adjuntar evidencia de capacitación y ubicación e instalación de dispositivos en la institución educativa).

Plazo de entrega: 150 días de notificada la orden de servicio.

Sexto producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Seguimiento y registro en el MOSEVA de la información de participantes del "Curso en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático 2026" de la UGEL Cusco, que aprobaron el curso obteniendo calificación mayor a 14. Remitir listado de participantes que recibieron o descargaron del aula virtual sus certificados.
- Apoyar el desarrollo de las actividades de capacitación que organice la Coordinación del PREVAED a nivel regional.
- Resultado de **segunda aplicación de ficha de estado situacional a las (15) quince Instituciones Educativas priorizadas**.
- Desarrollar taller en GRD y ACC dirigido a trabajadores de la UGEL Cusco, debiendo adjuntar a su entregable registro fotográfico y registro de asistencia.
- Remitir todos los registros de las acciones de sensibilización y difusión en el marco de campañas comunicacionales, mediante la entrega de material de sensibilización.
- Remitir evidencia de desarrollo de taller sobre el uso de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas intervenidas con el producto seguridad física funcional de servicios públicos (se debe adjuntar evidencia de capacitación y ubicación e instalación de dispositivos en la institución educativa).

Plazo de entrega: 180 días de notificada la orden de servicio.

Los productos deberán ser entregados a través de la oficina de trámite documentario de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco y remitidos en formato digital (PDF) al correo electrónico de la coordinación del PREVAED:
especialistagrdprevaedcusco@gmail.com.

6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor (Acreditar mediante copia de título, certificados y/o constancia).

- ✓ Titulado o bachiller en las carreras profesionales de Educación, Ingeniería, Arquitectura, Economía, Administración, Ciencias de la Tierra y/o Ciencias Sociales.
- ✓ Cursos y/o diplomados en Gestión del Riesgo de Desastres, Evaluación del Riesgo de Desastres, y/o Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Conocimiento de gestión pública institucional, gestión del riesgo de desastres, normatividad y sistemas administrativos del sector público.
- ✓ Conocimiento en gestión de programas o proyectos. Ideal: certificados de los cursos de gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Educación. Deseable curso en seguridad y defensa nacional del Ministerio de Educación.
- ✓ Conocimiento de herramientas informáticas de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, presentaciones y otros).

6.2 Experiencia del proveedor (acreditar mediante orden de servicio con su respectivo comprobante de pago, contratos, certificados o constancias de trabajo).

- ✓ Experiencia laboral general no menor a 3 años en el sector público.
- ✓ Experiencia Laboral específica mínima de dos (02) años en puestos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación.

6.3 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores vigente
- ✓ Persona natural.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).



7. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los postores deberán cumplir los requisitos y obligaciones sustentando el cumplimiento de los mismos, debiendo presentar su propuesta económica en sobre cerrado y rotulado en la oficina de abastecimiento de la GEREDU Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en el ámbito de la UGEL Calca, debiendo informar el avance de productos en la coordinación del PP068PREVAED de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco.

8.2 Plazo:

El plazo para la ejecución del servicio será de 180 ciento ochenta días, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma mensual, después de realizada la recepción del entregable, informe de conformidad por el área usuaria luego de encontrarse conforme con el servicio y recibo por honorarios emitido por el proveedor del servicio. La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión de Riesgos de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen el cumplimiento de los términos de referencia. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendarios de entregado el servicio.



10. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la última conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

12. SUBCONTRATACION

Se encuentra prohibida la subcontratación.

13. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme a la Ley General de Contrataciones Públicas

14. ANTICORRUPCIÓN y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.





*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pùblicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pùblicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

16. GESTIÓN DE RIESGOS

ESTACIÓN DE RIESGOS
Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman (verificación de veracidad de documentos), a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

17. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pùblicas.

